



Francisco Cabrera

Abogado “Counsel” en Martín Molina Abogados y Economistas

Los profesionales de la insolvencia en el anteproyecto de reforma de la Ley Concursal

Cuando apenas llevamos un año de vigencia del [Texto Refundido de la Ley Concursal](#) (en adelante TRLC), el prelegislador nos viene a sorprender con un anteproyecto de Ley de reforma del TRLC que, con ocasión de la trasposición de la [Directiva \(UE\) 2019/1023, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, por la que se modifica la Directiva \(UE\) 2017/1132 \(Directiva sobre reestructuración e insolvencia\)](#), pretende realizar una profunda reforma estructural del sistema de insolvencia, tal y como declara en la propia Exposición de motivos (página 2 *in fine*).

Y una de las cuestiones que mayor inquietud ha causado, **es la relativa a los profesionales de la insolvencia**, y digo profesionales de la insolvencia porque, hasta el momento y, sin perjuicio de otros expertos y con el permiso de los mediadores concursales, el profesional por antonomasia en materia de insolvencia es el “administrador concursal”. Sin embargo, esto va a cambiar si el anteproyecto sale adelante, pues en el mismo se contemplan, además del ...